COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC
*****

Asunción, 10 de enero de 2023.

DICTAMEN N°: 04/2023.

1. ORIGEN: COMANDO DEL EJÉRCITO

2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.

3. REFERENCIA: **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN - AD REFERÉNDUM 2023" – ID N° 422-672.**

4. ANALISIS:

a. La UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Conforme puede apreciarse en los diferentes documentos presentados por las Unidades, la misma han obtenidos su respectivo precios de referencia conforme al método establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Anexo GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, que en cuanto a Método para la elaboración de Precios Referenciales establece: *"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas… ".*

Al respecto, cada Unidad solicitante obtuvo tres precios bases de Contratos de años anteriores como así también de Presupuestos de algunos comercios, los contratos anteriores fueron adjudicadas por esta misma Convocante, como los Contrato N° 12/2020, Contrato N° 28/2021 y Contrato N° 02/2021, como así también de la firma INTEG-VP S.R.L., etc… cabe mencionar que estos contratos se hallan en el SICP, igualmente se adjunta al expediente, como copias de contratos.

5. CONCLUSION:

Según el parecer de esta UOC, a partir de la información obtenida de las Unidades Responsables que han fijado los Precios de Referencia atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe o Dictamen al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Es mi dictamen.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MY DCEM – Jefe UOC N° 2

EJERCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
TESORERIA

LISTA DE PRECIO REFERENCIAL

Lugar de Entrega	: Centro Financiero Nº 2 - Comando del Ejército
Dirección	: Avda. Madame Lynch y Vía Ferrea (Autopista Ñu Guasu)
Grupo	: 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos"
Objeto de Gasto	: 334 - Productos de Papel y Cartón
Año	: 2023

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN					Fecha:			
					LPN/LCO No:			
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	**PRECIO REFERENCIAL 1** PAGINA DE INTERNET	**PRECIO REFERENCIAL 2** CONTRATO Nº 15 - LCO Nº 05/2020	**PRECIO REFERENCIAL 3** CONTRATO Nº28 - LCO Nº 02/2021	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2023	**PRECIO TOTAL REFERENCIAL**
1	14111704-002	Papel higienico perfumado doble hoja de 30 mts x 10 cm texturado alta absorción / Paquete de 4 unidades	6 950	5 185	5 068	5 734	400	2 293 733
2	14111705-001	Servilletas de papel de alta calidad de 50 unidades de 24 x22cm	2 250	1 253	2 115	1 873	200	374 533
3	14111610-001	Cartulina cortadas tamaño oficio color verde limón en paquete de 20 unidades	7 200	488	2 115	3 268	200	653 533
4	14111610-001	Cartulina cortadas tamaño oficio color amarillo en paquete de 10 unidades	3 100	488	5 969	3 186	230	732 703
5	14111610-001	Cartulina de HiloTamaño Oficio en paquete de 25 hojas color blanco	358	279	2 425	1 021	107	109 211
6	44122019-001	Caja de carton N° 6 para archivo de documentos con tapa	15 550	14 362	14 362	14 758	40	590 320
7	44122019-9999	Cajas de Carton para archivo de Biblioratos (arquipel) N° 4 color blanco	5 980	5 969	3 480	5 143	40	205 720
				SUB TOTAL				**4.959.755**

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

ALFREDO SAMUDIO VERA
Cap Int.- Jefe Dpto. Tesorería C.F.N° 2

CARLOS ANTONIO MARTINEZ
Cnel DCEM - Director del C.F.N° 2

PRECIOS REFERENCIALES
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN

Gs 6.950

PAPEL HIGIE PERSONAL LAV X 4 UNIDADES

Gs 2.250

BOB

SERVILLETA BOB PAQUETE 1 UNIDAD CHICO

Cartulina Cortadas Oficio Amar Paquete x 10 Unidades

Cód. 109591

Gs. 3.100 IVA 5%

Cartulina De Hilo Oficio - Blanca...

GS 358

₲. 7.400

Cartulina Lisa Tamaño Oficio - Verde - Paq. x 20

MÁS VENDIDO

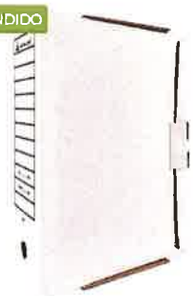

Arquipel Definitivo Archi-Line Cartón Blanco Nº 4 Unidad

Cód. 100896

Gs. 5.980 IVA 5%

Caja de Cartón Con Tapa Separada 43x37x29 Unidad

Cód. 109203

Gs. 15.550 IVA 5%

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 28

LCO Nº 02/2021

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS DE CARÁCTER SUSTENTABLE"

EMPRESA: DISTRIBUIDORA DEL SUR
I.D. N° 396.295.-

TELEFONO: UOC N° 021 - 296-265

2021

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 15

LCO Nº 05/2020

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (DE CARÁCTER SUSTENTABLE)"

EMPRESA:INTEG VP S.R.L.

Telefono: UOC Nº 021 - 296-265

2020

COMANDO DEL EJERCITO
COMANDO DE ARTILLERIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
***

O.G.: 334-10 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON Año 2023

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR UN POSIBLE OFERENTE Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2021 Y 2022 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO JC DISTRIBUIDORA AÑO 2023	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2022	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2021	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2023	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
44121505-003	Sobre manila tamaño oficio, paquete por 25 uniades.	X 11.500	10.640	10.640	10.927	1	10.927
14111610-001	Cartulina de hilo tamaño oficio, color blanco.	✓ 450	340	340	377	1	377
44121504-002	Sobres tamaño oficio, medida 216 x 330 mm., caja por 25 unids. cada uno.	✓ 50.000	40.210	40.210	43.473	1	43.473
44121506-007	Sobre de papel de hilo color blanco, medida 18 x 13,5 cm. cada uno.	✓ 15.000	12.650	12.650	13.433	1	13.433
14111704-002	Papel higiénico común, rollo de 30 metros, paquete por 4 unidades.	X 14.000	3.070	3.070	6.713	1	6.713
		MONTO TOTAL					74.923

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * ARTILLERIA DEL EJERCITO * DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * EJERCITO PARAGUAYO

MARIO ADALBERTO AMARILLA VIVEROS
CNEL. INT. INTENDENTE GDOR. COMARTE

EJÉRCITO PARAGUAYO

COMANDO DE COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO

Giraduría

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2021/22, POR LA MISMA CONVOCANTE.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	LIBRERÍA NOVA S.A.	SUPER STOCK	SUPERSEIS	ACE	RPM DISTRIBUIDORA	BRINGCO	AGP ETIQUETAS ADHESIVAS S.S.R.L.	SALEMMA	ARCHIVADORES & CIA	SAN BENITO COM E IND	OFICOMPRAS	PAPELERA GUAIRA	RAD DISTRIBUIDORA	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2023	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	14111610-003	Cartulina de hilo, color blanco Tamaño Oficio, por paquete de 25 uds	13,920	14,150	14,150	0	0									14,073	27	379,971
2	14111610-001	Cartulina común por pliego, amarillo	0	2,000	0	2,900	1,978									2,293	21	48,153
3	14111610-001	Cartulina común por pliego, azul	0	2,000	0	2,900	1,264									2,055	20	41,100
4	14111610-001	Cartulina común por pliego, verde	0	2,000	0	2,900	1,435									2,112	20	42,240
5	14111610-001	Cartulina común por pliego, bordo	0	2,000	0	2,900	1,221									2,040	20	40,800
6	14111514-001	Etiqueta auto adhesivas tamaño oficio, paquete por 25 uds	24,400					19,000	64,700							36,033	15	540,495
7	14111705-001	Servilleta de papel color blanco refinado, paquete de 50 uds		5,150	6,900			8,350								6,800	68	462,400
8	14111704-001	Papel higienico doble hoja de 30 mtrs x 10 cm perfumado texturado y alta adsorcion en paq de 4 und		15,650	22,200					15,650						17,833	50	891,650
9	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio por unidad									475	470	432			459	250	114,750
10	44121506-001	Sobre blanco tipo ingles por unidad									210	180	169			186	502	93,372
11	44121506-001	Sobre tamaño targeton en papel de hilo 15,5x13,5 por unidad	450											1,020	600	690	500	345,000
																MONTO TOTAL		2,999,931

JACQUELINE DIANA QUILLEN ROMERO
Cap Int / Intendente Girador COMCOME

ROQUE COLMAN AYALA
Cnel DC Int Comandante Interino del COMCOME

COMANDO DEL EJERCITO
HOSPITAL DEL EJÉRCITO "SAN JORGE"
GIRADURIA

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2023 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 GUAIRA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 DISTRIBUIDORA DEL SUR	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2023	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
14111610	Cartulina en pliego diferentes colores medidas 65cm de ancho x 77.5cm de largo, gramaje 150 gramos.	2.600	2.600	2.500	2.500	26	65.000
44121505	Sobre manila tamaño oficio en paquete de 25 unidades	9.600	9.800	9.500	9.500	18	171.000
					TOTAL		236.000

LIZ VIVIANA PALACIO OZUNA
Tte Int - Girador Hospital del Ejercito

MAURO FAUSTINO FRANCO BENITEZ
Cnel DCEM - Director Hospital del Ejercito

20-10.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

Unidad Compradora: 3ª DIVISIÓN DE INFANTERÍA — EJERCICIO FISCAL 2023

FF- 10

UOC [X] SUBUOC [ ] UEP [ ]

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA U.O.C.: TELÉFONO: (021) 294 118 E MAIL:

Nro. PAC	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL	MONTO DEL EJERCICIO (Gs.)
	Licitación por Concurso de Ofertas		Bienes y/o Servicios	Guaranies	No	No	848.000	

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al fiscal)

AÑO:	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.023
MONTO:						848.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE
NO	NO	NO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC
11	Utiles de Oficina, productos de papel y carton e impresos.	Adquisición de Utiles de Oficina, productos de papel y carton e impresos.

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
44121505	Sobres especiales y manila	430	50	21.500
44121506	Sobres estandar	510	40	20.400
14111610	Cartulina	1.100	1	1.100
14111611	Tarjetas de invitación o anuncio	500	20	10.000
14111704	Papel higienico	31.800	25	795.000
			TOTAL:	848.000

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	OG	F.F.	O.F.	DPTO.	Rubro Presupuestario	MONTO Gs.
2	010	01	00	334	10	001	10	Productos de papel y Cartón	848.000
								TOTAL:	848.000

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO 3ra. DIVISION DE INFANTERIA GIRADURIA

CARLOS CESAR CARDENAS RAMIREZ
My DCEM - Intendente Girador

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO 3ra. DIVISION DE INFANTERIA EL COMANDANTE

GRAL BRIG MIGUEL ANIVAL ESCURRA HERMOSILLA
Comandante 3ª DI "Carandayty"

I CUERPO DE EJÉRCITO
3° DIVISIÓN DE INFANTERIA
Giraduría
*****

Asunción, 07 de Noviembre de 2022.

INFORME N°: 24/2022.

1. ORIGEN: Giraduría 3° División de Infantería
2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.
3. REFERENCIA: Circular N° 049/2020 del Comando del Ejército

4. ANALISIS:

a. Que la Circular N° 49 del Comando del Ejército, de fecha 25 de Mayo de 2020, donde comunica la emisión por parte de DNCP de la Resolución N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad y solicitan la presentación de los documentos respaldatorios en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de precios de Referencia.

b. El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

c. Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

d. Que, en virtud a la Circular N° 49/2020 de la Comandancia del Ejército, las Unidades Responsables como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

e. Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

f. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la mencionada Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

g. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

h. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación: los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

i. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

j. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

k. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

I CUERPO DE EJÉRCITO
3° DIVISIÓN DE INFANTERIA
Giraduría
*****

I. Que la **3° División de Infantería**, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El primer precio referencial fue obtenido mediante la página web de la empresa kipp SRL, www.kipp.com.py en la cual exponen al público los precios con relación a productos de papel cartón e impresos

El segundo precio referencial fue obtenido de la empresa bringco SA, www.bringco.com.py en la cual exponen al público los precios con relación a productos de papel cartón e impresos.

El tercer precio referencial base fue obtenido del Contrato N° 28/2021, "adquisición de productos de papel cartón e impresos en carácter sustentable " en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, id 396.295, resolución de adjudicación N° 61 de fecha 29 de junio de 2021, con la empresa Distribuidora del Sur de Araceli Monserrat Ortigoza Cáceres.
Una vez obtenidos los precios bases, esta Giraduría elaboró/construyó el PR de la siguiente manera:

Se tomó como precio referencial, el tercer precio que corresponde a la Empresa Distribuidora del Sur de Araceli Monserrat Ortigoza Cáceres, porque tienen los precios más razonables con relación a calidad y durabilidad de producto.

Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, copia de los siguientes documentos

- Fotocopia de los productos con sus precios expuestos en la página web de la empresa Kipp SRL, www.kipp.com.py.
- Fotocopia de los productos con sus precios expuestos en la página web de la empresa bringco SA, www.bringco.com.py.
- Fotocopia del Contrato N° 28/2021, "adquisición de productos de papel cartón e impresos en carácter sustentable " en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, id 396.295, resolución de adjudicación N° 61 de fecha 29 de junio de 2021, con la empresa Distribuidora del Sur de Araceli Monserrat Ortigoza Cáceres.

5. CONCLUSION:
Según el parecer de la Sección de Contrataciones, a partir de la información obtenida, la 3° División de Infantería, ha fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:
Remitir el presente Estudio e Informe al Señor Girador, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

ELEVO EL PRESENTE ESTUDIO E INFORME A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR GIRADOR.

WILLIAN E. ESPINOLA FRUTOS
Funcionario – Giraduría 3° DI

ELEVO EL PRESENTE ESTUDIO E INFORME A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR CMDTE

CARLOS CESAR CARDENAS RAMIREZ
CNEL DCEM Intendente Girador

GRAL BRIG MIGUEL ANIVAL ESCURRA HERMOSILLA
Comandante 3° División de Infantería

I CUERPO DE EJERCITO
3° DIVISIÓN DE INFANTERIA
GIRADURIA

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	1° PRECIO UNITARIO REFERENCIAL PAGINA WEP KIPP	2° PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 PAGINA WEB BRINGCO	3° PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION DISTRIBUIDOR DEL SUR	PRECIO REFERERNICIAL UNTIARIO CONVENIENTE	CANTIDAD 2023	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
44121505-004	Sobre manilla tamaño oficio 216 x 330mm, color marron, por unidad	720	735	430	430	50	21.500
44121506-007	Sobre papel de hilo, para invitación, tamaño 18,5 x 13,5, color blanco	216	350	510	510	40	20.400
14111610-001	Cartulina lisa 43,2 cm de ancho y 66 cm de largo, por pliego, varios colores (azul, amarillo y verde).	-	500	1.100	1.100	1	1.100
14111611-001	Tarjeta de invitación de cartulina de hilo tamaño carta, color blanco, por unidad.	-	-	500	500	20	10.000
14111704-001	Papel higiénico común de 30 mts. x 10 cm, en fardo de 48 Unidades.	30.000	55.000	31.800	31.800	25	795.000
						MONTO TOTAL	**848.000**

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO 3ra. DIVISION DE INFANTERIA GIRADURIA

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
My DCEM - Intendente Girador

COMANDO DEL EJERCITO 1er. CUERPO DE EJERCITO 3ra. DIVISION DE INFANTERIA EL COMANDANTE

GRAL BRIG MIGUEL ANIVAL ESCURRA HERMOSILLA
Comandante 3ª DI "Carandayty"

334_3er_ PR

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 28

LCO Nº 02/2021

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS DE CARÁCTER SUSTENTABLE"

EMPRESA: DISTRIBUIDORA DEL SUR
I.D. Nº 396.295.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2021

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 28/2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS DE CARÁCTER SUSTENTABLE" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021.- ID N° 396.295.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por otra parte la Señora **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES**, con **C.I.C. Nº 4.731.136**, en su carácter de Propietaria de la firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR, R.U.C. Nº** 4.731.136-3, domiciliada en la calle My Bullo N° 434 C/ Cap Caniza de la ciudad de Lambaré, con **Teléf. N° 0992 426.971**, **email: distribuidoradelsur1311@gmail.com** , a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS DE CARÁCTER SUSTENTABLE**, de acuerdo a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021**, adjudicada por Resolución Nº 61 de fecha 29 de junio de 2021, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS DE CARÁCTER SUSTENTABLE,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. ----
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. ----
c. Ofertas Presentadas. ----
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ----
f. Resolución Nº 61/2021, por la que se Adjudica la Contratación. ----
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Objeto de Gasto 331 - Papel de escritorio y cartón; Objeto de Gasto 332 - Papel para computación; Objeto de Gasto 333 - Productos e impresiones de artes gráficas y Objeto de Gasto 334 - Productos de papel y cartón. Con Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30) del Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **396.295** ------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 – PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS DE CARÁCTER SUSTENTABLE.** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 61 de fecha 29 de junio de 2021. ----

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE Nº 2 CENTRO FINANCIERO					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO DE DOBLE HOJA COLOR BLANCO, CON ALTA CAPACIDAD DE ABSORCION. ALTA RESISTENCIA Y GRAN RENDIMIENTO. DE CONTEXTURA SUAVE Y EMBOZADA, NO ASPERA AL TACTO. EN PAQUETES DE 4 UNIDADES.	UNIDAD	PAQUETE	300	floral	PARAGUAY	5.068	1.520.400
2	SERVILLETA DE PAPEL BLANCO CHICO 24 X 22 CM PAQUETE X 50 UNIDADES.	UNIDAD	PAQUETE	300	floral	PARAGUAY	2.053	615.900
3	TOALLA DE PAPEL DE COCINA DESECHABLE DE 62 MTS EN PAQUETES DE 2 UNIDADES,	UNIDAD	PAQUETE	400	floral	PARAGUAY	6.012	2.404.800
4	PAÑUELO DESECHABLE EN CAJA DE 60 UNIDADES	UNIDAD	CAJA	100	floral	PARAGUAY	9.988	998.800
5	CARTULINA COMUN COLOR VERDE LIMON TAMAÑO OFICIO EN PAQUETE DE 10 UNIDADES	UNIDAD	PAQUETE	1500	alamo	PARAGUAY	2.115	3.172.500
6	CARTULINA COMUN COLOR AMARILLO TAMAÑO OFICIO EN PAQUETE DE 10 UNIDADES	UNIDAD	PAQUETE	1500	alamo	PARAGUAY	2.115	3.172.500
7	CARTULINA DE HILO COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO EN PAQUETE DE 25 UNIDADES	UNIDAD	PAQUETE	300	alamo	PARAGUAY	5.969	1.790.700
8	CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVO DE BIBLIORATOS (ARQUIPEL) N° 4 COLOR BLANCO	UNIDAD	UNIDAD	181	alamo	PARAGUAY	2.425	438.925
9	CAJAS DE CARTON N° 6 CON TAPA PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS	UNIDAD	UNIDAD	175	alamo	PARAGUAY	14.362	2.513.350
	TOTAL ADJUDICADO							16.627.875

LOTE Nº 6 COMANDO DE ARTILLERIA FF10					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO EN PAQUETE DE 25 UNIDADES. Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	PAQUETE	150	alamo	PARAGUAY	10.640	1.596.000
2	CARTULINA DE HILO COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO 216 X 330 MM	UNIDAD	UNIDAD	152	alamo	PARAGUAY	340	51.680
3	SOBRE COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO. MEDIDA 216 X 330 MM CAJA X 250 UDS	UNIDAD	CAJA	10	alamo	PARAGUAY	40.210	402.100
4	SOBRE PAPEL DE HILO, MEDIDA 18.5 X 13.5 CM EN PAQUETES DE 25 UDS.	UNIDAD	CAJA	11	alamo	PARAGUAY	12.650	139.150
5	PAPEL HIGIENICO COMÚN EN ROLLO DE 30 METROS. PAQUETE CONTENIENDO 04 UNIDADES	UNIDAD	PAQUETE	300	floral	PARAGUAY	3.070	921.000
6	ETIQUETA AUTOADHESIVAS TAMAÑO CARTA 215.9 X 279.4 MM	UNIDAD	CAJA	10	alamo	PARAGUAY	11.000	110.000
7	PAPEL ADHESIVO PARA ETIQUETA , TAMAÑO 30 x 36	UNIDAD	PAQUETE	12	alamo	PARAGUAY	8.000	96.000
	TOTAL ADJUDICADO							3.315.930

LOTE Nº 7 COMANDO DE COMUNICACIONES FF10					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartulina de hilo , color blanco Tamaño Oficio	UNIDAD	PAQUETE	60	alamo	PARAGUAY	2.465	147.900
2	Cartulina lisa de 1,00 x 0,70 por pliego ,de colores comun	UNIDAD	PUEGO	117	alamo	PARAGUAY	1.000	117.000
3	Etiqueta auto adhesivas tamaño oficio	UNIDAD	UNIDAD	60	alamo	PARAGUAY	15.000	900.000
4	Servilleta de papel color blanco refinado	UNIDAD	PAQUETE	87	floral	PARAGUAY	200	17.400
5	Papel higienico doble hoja de 30 mtrs x 10 cm perfumado texturado y alta adsorcion en paq de 4 und.	UNIDAD	PAQUETE	200	floral	PARAGUAY	3.250	650.000
6	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO EN PAQUETE DE 25 UNIDADES. Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	PAQUETE	75	alamo	PARAGUAY	11.000	825.000
7	SOBRE TAMAÑO TARJETON EN PAPEL DE HILO TAMAÑO 18,5x13,5 PAQUETE DE 25 UDS	UNIDAD	PAQUETE	98	alamo	PARAGUAY	3.500	343.000
	TOTAL ADJUDICADO							3.000.300

LOTE Nº 9 HOSPITAL DEL EJERCITO					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	54	impar	PARAGUAY	19.125	1.032.750
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	15	impar	PARAGUAY	16.950	254.250
	TOTAL ADJUDICADO							1.287.000

LOTE Nº 10 HOSPITAL DEL EJERCITO					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel Higienico doble hoja de 30 mts de 20 cm Perfumado, texturado alta absorcion fardo de 48 unidades.	UNIDAD	FARDO	28	floral	PARAGUAY	37.500	1.050.000
2	Toallas de papel desechables para cocina paquetes por dos rollos, super absorventes, contiene 100 toallas de 20 cm cada rollo.	UNIDAD	PAQUETE	47	floral	PARAGUAY	6.000	282.000
TOTAL ADJUDICADO								1.332.000

LOTE Nº 11 4ª DIVISION DE INFANTERIA					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	104	impar	PARAGUAY	19.500	2.028.000
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4, Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	21	impar	PARAGUAY	17.250	362.250
3	PAPEL BOBINA PARA APARATO DE FAX. ROLLO POR 30 METROS. CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD	ROLLO	51	alamo	PARAGUAY	5.625	285.875
TOTAL ADJUDICADO								2.677.125

LOTE Nº 12 4ª DIVISION DE INFANTERIA					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	PAPEL MADERA, EN ROLLO DE 10 UNIDADES	UNIDAD	ROLLO DE 10 UNIDADES	203	alamo	PARAGUAY	300	60.900
2	PAPEL HIGIÉNICO COMÚN DE 30 MTS, EN FARDO POR 48 UNIDADES	UNIDAD	FARDO	100	alamo	PARAGUAY	26.250	2.625.000
3	SOBRE COMERCIAL TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO PARA TARJETON 18x13	UNIDAD	UNIDAD	100	alamo	PARAGUAY	2.887	288.700
4	SOBRE TIPO OFICIO AMERICANO	UNIDAD	UNIDAD	200	alamo	PARAGUAY	375	75.000
5	Sobre manila tamaño oficio.caja por 25 unidades. Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	CAJA	220	alamo	PARAGUAY	600	132.000
6	Cartulina de Hilo color blanco por pliego 1,00 x 0,70 cm.	UNIDAD	PLIEGO	150	alamo	PARAGUAY	937	140.550
TOTAL ADJUDICADO								3.322.150

LOTE Nº 13 3ª DIVISION DE CABALLERIA					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	120	impar	PARAGUAY	18.750	2.250.000
TOTAL ADJUDICADO								2.250.000

LOTE Nº 16 2ª DIVISION DE INFANTERIA					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 332								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	FORMULARIO CONTINUO, PAPEL COMUN (12 X 25 CM) EN CAJA DE 2000 UNIDADES	UNIDAD	CAJA	2	impar	PARAGUAY	95.000	190.000
TOTAL ADJUDICADO								190.000

LOTE Nº 17 2ª DIVISION DE INFANTERIA					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	SOBRE DE PAPEL DE HILO COLOR BLANCO, MEDIDAD 18x13,5 CM C/U	UNIDAD	UNIDAD	70	alamo	PARAGUAY	300	21.000
2	CARTULINA DE HILO TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	UNIDAD	UNIDAD	70	alamo	PARAGUAY	300	21.000
3	CARTULINA LISA TAMAÑO OFICIO, DIFERENTES COLORES.	UNIDAD	UNIDAD	70	alamo	PARAGUAY	300	21.000
4	SOBRES TAMAÑO OFICIO EN CAJA POR 25 UNIDADES	UNIDAD	CAJA	4	alamo	PARAGUAY	35.000	140.000
5	SOBRE TAMAÑO TARJETON, MEDIDA 18,5 x 13,5 CM. CAJA POR 25 UNIDADES	UNIDAD	CAJA	5	alamo	PARAGUAY	48.000	240.000
6	SOBRE MANILA GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	90	alamo	PARAGUAY	1.000	90.000
7	PAPEL HIGIENICO COMUN, ROLLO DE 30 METROS, PAQUETE CONTENIENDO 4 UNIDADES	UNIDAD	PAQUETE	1640	floral	PARAGUAY	1.000	1.640.000
8	ETIQUETA AUTOADHESIVAS, TAMAÑO CARTA 215,9 x 279,4 MM, CAJAS DE 50 UNIDADES	UNIDAD	CAJA	5	alamo	PARAGUAY	10.000	50.000
9	PAPEL PEGASOLA POR PAQUETE, TAMAÑO 3036	UNIDAD	PAQUETE	5	alamo	PARAGUAY	9.400	47.000
TOTAL ADJUDICADO								2.270.000

LOTE Nº 18 II CUERPO DEL EJERCITO					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	136	impar	PARAGUAY	19.875	2.703.000
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4, Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	10	impar	PARAGUAY	18.825	188.250
TOTAL ADJUDICADO								2.891.250

LOTE Nº 19 II CUERPO DEL EJERCITO					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel higiénico perfumado en rollos de 30 cm en fardos de 48 unidades	UNIDAD	FARDO	46	floral	PARAGUAY	34.125	1.569.750
2	SOBRE TIPO OFICIO INGLES COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO DE 22 x 11CM APROX.	UNIDAD	CAJA DE 250 UNIDADES	490	alamo	PARAGUAY	772	378.280
3	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO COLOR MADERA POR UNIDAD. Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	UNIDAD	422	alamo	PARAGUAY	450	189.900
4	Cartulina de hilo color blanco, 1,00 x 0,70	UNIDAD	PLIEGO	170	alamo	PARAGUAY	1.275	216.750
TOTAL ADJUDICADO								2.354.680

LOTE Nº 21 3ª DIVISION DE INFANTERIA					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO 216 X 330MM, COLOR MARRON, POR UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	100	alamo	PARAGUAY	430	43.000
2	SOBRE DE PAPEL DE HILO, PARA INVITACION, TAMAÑO 18,5 X 13,5 COLOR BLANCO	UNIDAD	UNIDAD	80	alamo	PARAGUAY	510	40.800
3	CARTULINA LISA 43,2 CM DE ANCHO Y 66 CM DE LARGO, POR PLIEGO, VARIOS COLORES (AZUL, AMARILLO Y VERDE)	UNIDAD	UNIDAD	8	alamo	PARAGUAY	1.100	8.800
4	TARJETA DE INIVITACION DE CARTULINA DE HILO TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO, POR UNIDAD.	UNIDAD	UNIDAD	58	alamo	PARAGUAY	500	29.000
5	PAPEL HIGIENICO COMUN DE 30 MTS X 10 CM, EN FARDO DE 48 UNIDADES.	UNIDAD	FARDO	48	impar	PARAGUAY	31.800	1.526.400
TOTAL ADJUDICADO								1.648.000

LOTE Nº 24 I CUERPO DEL EJERCITO					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	80	impar	PARAGUAY	18.750	1.500.000
TOTAL ADJUDICADO								1.500.000

LOTE Nº 31 COMANDO DE INGENIERIA					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartulina comun varios colores de 62x43 cm, 180grs por pliego	UNIDAD	PLIEGO	190	alamo	PARAGUAY	1.700	323.000
2	Cartulina de hilo color blanco de 1,00x0,70m, por pliego	UNIDAD	PLIEGO	190	alamo	PARAGUAY	1.500	285.000
3	Papel higienico comun de 30mts x 10cm, en fardo de 48Uds	UNIDAD	FARDO	133	floral	PARAGUAY	30.000	3.990.000
4	Sobre manila tamaño oficio paquete de r 25 unidades. Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	PAQUETE	49	alamo	PARAGUAY	9.500	465.500
5	Sobre manila grande	UNIDAD	UNIDAD	181	alamo	PARAGUAY	1.000	181.000
6	Sobre manila extra grande	UNIDAD	UNIDAD	192	alamo	PARAGUAY	600	115.200
7	SOBRE DE CARTULINA DE HILO TARJETON: DE 18,5X13,5 CM por unidad	UNIDAD	UNIDAD	180	alamo	PARAGUAY	500	90.000
TOTAL ADJUDICADO								5.449.700

LOTE Nº 32 CIMEE FF10					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	180	impar	PARAGUAY	19.500	3.510.000
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	100	impar	PARAGUAY	17.250	1.725.000
3	PAPEL BOBINA PARA APARATO DE FAX. ROLLO POR 30 METROS. CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD	ROLLO	125	alamo	PARAGUAY	5.662	707.750
TOTAL ADJUDICADO								5.942.750

LOTE Nº 33 CIMEE FF30					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 332								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	FORMULARIO CONTINUO, PAPEL COMUN (12 X 25 CM) EN CAJA DE 2000 UNIDADES	UNIDAD	CAJA	8	impar	PARAGUAY	70.312	562.496
TOTAL ADJUDICADO								562.496

LOTE Nº 34 ECEME					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	66	impar	PARAGUAY	18.750	1.237.500
2	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	UNIDAD	ROLLO	12	impar	PARAGUAY	5.625	67.500
TOTAL ADJUDICADO								1.305.000

LOTE Nº 35 ECEME					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	CARTULINA COMUN POR PLIEGO COLORES VARIADOS 62X44CM, POR PLIEGO	UNIDAD	PLIEGOS	12	alamo	PARAGUAY	697	8.364
2	CARTULINA DE HILO BLANCO TAMAÑO OFICIO 22X30 CM	UNIDAD	PLIEGOS	29	alamo	PARAGUAY	1.125	32.625
3	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA 24X34 CM, EN PAQUETES DE 25 UDS.	UNIDAD	PAQUETE DE 25 UDS.	100	alamo	PARAGUAY	5.250	525.000
4	SOBRE BLANCO TIPO OFICIO INGLES	UNIDAD	UNIDAD	200	alamo	PARAGUAY	150	30.000
5	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO DOBLE HOJA DE 30MTS X 10CM PERFUMADO, TEXTURADO, ALTA ADSORCION, EN PAQUETE DE 4 UDS.	UNIDAD	PAQUETE DE 4 UDS.	100	floral	PARAGUAY	2.100	210.000
TOTAL ADJUDICADO								805.989

LOTE Nº 36 EPOE					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	295	impar	PARAGUAY	19.125	5.641.875
2	PAPEL TERMICO PARA FAX DE 216 X 30 MTS POR ROLLO	UNIDAD	ROLLO	65	alamo	PARAGUAY	5.325	346.125
TOTAL ADJUDICADO								5.988.000

LOTE Nº 37 EPOE FF 10					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Pliego de Papel Vegetal para calculo en rollo de 10 metros	UNIDAD	ROLLO	50	alamo	PARAGUAY	4.500	225.000
2	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO DOBLE HOJA DE 30MTS X 10CM PERFUMADO, TEXTURADO, ALTA ADSORCION, EN FARDO DE 48 UDS.	UNIDAD	FARDO	40	floral	PARAGUAY	33.750	1.350.000
3	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO EN CAJA DE 250 UNDS	UNIDAD	CAJA	15	alamo	PARAGUAY	36.000	540.000
4	Sobre manila 20 X 28CM en Paquete de 25 unidades. Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	PAQUETE	9	alamo	PARAGUAY	16.500	148.500
5	Sobre comercial tamaño carta en caja de 250 Unds	UNIDAD	CAJA	15	alamo	PARAGUAY	36.000	540.000
6	Sobre manila tamaño oficio.Paquete de 25 unidades. Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	PAQUETE	25	alamo	PARAGUAY	7.125	178.125
7	CARTULINA COMUN distintos colores en pliego de 62 x 44cm	UNIDAD	PLIEGO	90	alamo	PARAGUAY	600	54.000
8	CARTULINA DE HILO DE COLOR BLANCO DE 1,00 X 0,70 EN PLIEGOS	UNIDAD	PLIEGO	83	alamo	PARAGUAY	1.875	155.625
TOTAL ADJUDICADO								3.191.250

LOTE Nº 38 ACADEMIL FF 10					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	622	impar	PARAGUAY	18.750	11.662.500
2	PAPEL BOBINA PARA APARATO DE FAX, ROLLO POR 30 METROS	UNIDAD	ROLLO	60	alamo	PARAGUAY	6.375	382.500
TOTAL ADJUDICADO								12.045.000

LOTE Nº 39 ACADEMIL FF 10					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	CARTULINA DE HILO DE COLOR BEIGE TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	286	alamo	PARAGUAY	300	85.800
2	PAQUETE DE 20 UNIDADES, CARTULINA COMUN COLOR AMARILLO, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	PAQUETE	28	alamo	PARAGUAY	4.875	136.500
3	PAQUETE DE 20 UNIDADES, CARTULINA COMUN COLOR VERDE AGUA, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	PAQUETE	25	alamo	PARAGUAY	4.500	112.500
4	PAQUETE DE 20 UNIDADES, CARTULINA COMUN COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	PAQUETE	25	alamo	PARAGUAY	4.500	112.500
5	SOBRE TARJETON, MEDIDA 18,5x13,5 CM. CAJA POR 250 UNIDADES	UNIDAD	CAJA	4	alamo	PARAGUAY	27.487	109.948
6	SOBRE COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, MEDIDA 12x23 CM. CAJA POR 250 UNIDADES	UNIDAD	CAJA	5	alamo	PARAGUAY	29.550	147.750
TOTAL ADJUDICADO								704.998

LOTE Nº 40 ACADEMIL FF 30					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	119	impar	PARAGUAY	18.750	2.231.250
TOTAL ADJUDICADO								2.231.250

LOTE Nº 41 ACADEMIL FF 30					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 333								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresión de folletos educativos	UNIDAD	UNIDAD	198	alamo	PARAGUAY	6.555	1.297.890
TOTAL ADJUDICADO								1.297.890

LOTE Nº 42 LICEMIL FF 10					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	400	impar	PARAGUAY	18.750	7.500.000
TOTAL ADJUDICADO								7.500.000

LOTE Nº 43 LICEMIL FF 30					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO DE DOBLE HOJA COLOR BLANCO, CON ALTA CAPACIDAD DE ABSORCION. ALTA RESISTENCIA Y GRAN RENDIMIENTO. DE CONTEXTURA SUAVE Y EMBOZADA, NO ASPERA AL TACTO. EN PAQUETES DE 4 UNIDADES.	UNIDAD	PAQUETE	192	floral	PARAGUAY	2.625	504.000
2	PAPEL HIGIENICO COMUN EN ROLLO DE 30 MTS PAPEL PICOTADO COLOR BLANCO POR FARDO DE 48 UDS	UNIDAD	FARDO	10	floral	PARAGUAY	26.250	262.500
3	SERVILLETA DE PAPEL BLANCO CHICO 24 X 22 CM PAQUETE X 50 UNIDADES.	UNIDAD	PAQUETE	502	floral	PARAGUAY	1.125	564.750
4	SOBRE BLANCO TIPO OFICIO INGLES, 80 Gris EN CAJA DE 250 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	450	alamo	PARAGUAY	375	168.750
TOTAL ADJUDICADO								1.500.000

LOTE Nº 45 EDEFISFA FF 10					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL OBRA PRIMERA, TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	200	impar	PARAGUAY	18.750	3.750.000
TOTAL ADJUDICADO								3.750.000

LOTE Nº 46 ESCUELA DE INFANTERIA 331					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	Unidad	RESMA	100	impar	PARAGUAY	18.750	1.875.000
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	Unidad	RESMA	67	impar	PARAGUAY	18.750	1.256.250
TOTAL ADJUDICADO								3.131.250

LOTE Nº 47 ESCUELA DE INFANTERIA					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio de 1,00 x 0,70 cm. por pliego	UNIDAD	PLIEGO	100	alamo	PARAGUAY	1.537	153.700
2	Sobre manila tamaño oficio. Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	UNIDAD	300	alamo	PARAGUAY	300	90.000
3	Sobre manila tamaño carta 23 x 28 por unidad	UNIDAD	UNIDAD	300	alamo	PARAGUAY	525	157.500
4	Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo 18,5 x 13.5, caja x 25 Unidades	UNIDAD	CAJA	269	alamo	PARAGUAY	2.250	605.250
5	Papel higienico doble hoja de 30mts x 10cm perfumado, texturado, alta absorcion, en paquete de 4 unidades cada uno.	UNIDAD	PAQUETE	69	floral	PARAGUAY	5.250	362.250
TOTAL ADJUDICADO								1.368.700

LOTE Nº 48 CIMEFOR					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	129	impar	PARAGUAY	17.452	2.251.308
TOTAL ADJUDICADO								2.251.308

LOTE Nº 49 CIMEFOR					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio en paquete de 25 unidades	UNIDAD	PAQUETE	10	alamo	PARAGUAY	12.750	127.500
2	Cartulina de Hilo color blanco de 1,00 x 0,70 cm. por pliego	UNIDAD	PLIEGO	468	alamo	PARAGUAY	937	438.516
TOTAL ADJUDICADO								566.016

LOTE Nº 50 ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF10					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	148	impar	PARAGUAY	19.500	2.886.000
2	PAPEL BOBINA PARA APARATO DE FAX, 216X30, ROLLO POR 30 METROS	UNIDAD	ROLLO	20	alamo	PARAGUAY	5.700	114.000
TOTAL ADJUDICADO								3.000.000

LOTE Nº 51 ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF10					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo 18,5 x 13.5, caja x 25 Unidades	UNIDAD	PAQUETE	134	alamo	PARAGUAY	3.000	402.000
2	Sobre manila tamaño oficio. Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	PAQUETE	29	alamo	PARAGUAY	5.850	169.650
3	Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio de 216 x 330 mm.	UNIDAD	UNIDAD	317	alamo	PARAGUAY	262	83.054
4	Papel higienico doble hoja de 30mts x 10cm perfumado, texturado, alta absorcion, en paquete de 4 unidades cada uno.	UNIDAD	PAQUETE	15	floral	PARAGUAY	42.000	630.000
TOTAL ADJUDICADO								1.284.704

Venta por Mayor y Menor de Artículos de Papelería y Librería

LOTE Nº 52 ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF30					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	36	impar	PARAGUAY	19.500	702.000
2	PAPEL BOBINA PARA APARATO DE FAX, 216X30, ROLLO POR 30 METROS	UNIDAD	ROLLO	5	alamo	PARAGUAY	5.700	28.500
TOTAL ADJUDICADO								730.500

LOTE Nº 53 ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF30					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 334								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo 18,5 x 13.5, caja x 25 Unidades	UNIDAD	PAQUETE DE 25 UNDS	194	alamo	PARAGUAY	3.000	582.000
2	Sobre manila tamaño oficio. Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	PAQUETE DE 25 UNDS	30	alamo	PARAGUAY	5.850	175.500
3	Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio de 216 x 330 mm. por unidad	UNIDAD	UNIDAD	500	alamo	PARAGUAY	262	131.000
4	Papel higienico doble hoja de 30mts x 10cm perfumado, texturado, alta absorcion, en fardo de 48 unidades.	UNIDAD	FARDO	15	floral	PARAGUAY	42.000	630.000
TOTAL ADJUDICADO								1.518.500

LOTE Nº 56 EIME					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL OBRA PRIMERA, TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	150	impar	PARAGUAY	18.825	2.823.750
TOTAL ADJUDICADO								2.823.750

LOTE Nº 57 CECOPAZ					DISTRIBUIDORA DEL SUR			
OG - 331								
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	60	impar	PARAGUAY	18.000	1.080.000
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO,Las Especificaciones Tecnicas del presente item se encuentra en la plantilla en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP), esto cumplimiento a lo dispuesto a la Res. DNCP Nº 1991/17	UNIDAD	RESMA	189	impar	PARAGUAY	19.500	3.685.500
TOTAL ADJUDICADO								4.765.500

TOTAL GENERAL ADJUDICADO	118.380.861

DISTRIBUIDORA DEL SUR									
TIPO	PRG.	SPRG	ACT.	OG	F.F.	O.F.	DPTO	UNIDADES RESPONSABLES	ADJUDICADO
1	1	0	14	334	10	1	99	CF N° 2	16.627.875
1	1	0	16	334	10	1	99	COMARTE	3.315.930
1	1	0	17	334	10	1	99	COMCOME	3.000.300
1	1	0	19	331	10	1	99	HOSPITAL EJTO	1.287.000
1	1	0	19	334	10	1	99	HOSPITAL EJTO	1.332.000
1	1	0	20	331	10	1	1	4TA DI	2.677.125
1	1	0	20	331	10	1	2	3RA DC	2.250.000

1	1	0	20	331	10	1	8	IICE	2.891.250
1	1	0	20	331	10	1	14	I CE	1.500.000
1	1	0	20	332	10	1	4	2DI	190.000
1	1	0	20	334	10	1	1	4TA DI	3.322.150
1	1	0	20	334	10	1	4	2DA DI	2.270.000
1	1	0	20	334	10	1	8	II CE	2.354.680
1	1	0	20	334	10	1	10	3RA DI	1.648.000
1	1	0	21	334	10	1	99	COMINGE	5.449.700
1	1	0	22	331	10	1	11	CIMEE	5.942.750
1	1	0	22	332	30	1	11	CIMEE	562.496
1	1	0	23	331	10	1	11	ECEME	1.305.000
1	1	0	23	334	10	1	11	ECEME	805.989
1	1	0	24	331	10	1	11	EPOE	5.988.000
1	1	0	24	334	10	1	11	EPOE	3.191.250
1	1	0	25	331	10	1	11	ACADEMIL	12.045.000
1	1	0	25	331	30	1	11	ACADEMIL	2.231.250
1	1	0	25	333	30	1	11	ACADEMIL	1.297.890
1	1	0	25	334	10	1	11	ACADEMIL	704.998
1	1	0	26	331	10	1	11	LICEMIL	7.500.000
1	1	0	26	334	30	1	11	LICEMIL	1.500.000
1	1	0	28	331	10	1	11	EDEFISFA	3.750.000
1	1	0	29	331	10	1	15	ESC DE INFANTERIA	3.131.250
1	1	0	29	334	10	1	15	ESC DE INFANTERIA	1.368.700
1	1	0	30	331	10	1	11	CIMEFOR	2.251.308
1	1	0	30	334	10	1	11	CIMEFOR	566.016
1	1	0	31	331	10	1	11	ESC DE CABALLERIA	3.000.000
1	1	0	31	331	30	1	11	ESC DE CABALLERIA	730.500
1	1	0	31	334	10	1	11	ESC DE CABALLERIA	1.284.704
1	1	0	31	334	30	1	11	ESC DE CABALLERIA	1.518.500
1	1	0	33	331	10	1	11	EIME	2.823.750
1	1	0	34	331	10	1	11	CECOPAZ	4.765.500
TOTAL ADJUDICADO									**118.380.861**

MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE: Gs. 118.380.861 (Guaraníes ciento diez y ocho millones trescientos ochenta mil ochocientos sesenta y uno). ----------

<u>OBSERVACION</u>: TODOS LOS BIENES DEBERAN SER PROVEIDOS DE ACUERO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE FIGURAN EN EL PBC. ----------

<u>CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO</u>

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimento total de las obligaciones. ----------

<u>CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO</u>

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el 100% (cien por ciento) de los bienes adjudicados. ----------

7.2 Los bienes serán entregados en Coordinación con las diferentes Unidades Responsables componentes del Comando del Ejército, conforme a los lugares mencionados en las Especificaciones técnicas, una vez recepcionada la Orden de Compra, la empresa tendrá un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles para la entrega efectiva de los bienes en coordinación con las diferentes Unidades Responsables, en horario de 07:00 hs a 12:00 hs de lunes a viernes. ----------

7.3 Las Unidades Responsables coordinarán con la Contratista/Proveedor para que los bienes sean entregados en los lugares establecidos por el mismo; en cada orden de compra estarán contemplados los nombres de las Unidades Responsables. ----------

Obs: Para cualquier consulta y/o coordinación referente a la entrega de los bienes, comunicarse al Teléfono N°: (021) 296-265. UOC N° 2 – Comando del Ejército, ----------

7.4 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. ----------

7.5 **CONDICIONES DE SUSTENTABILIDAD**: El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas. Cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad. ----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de los Responsables Administrativos de las Unidades afectadas, para lo cual deberán tener en cuenta la panilla de distribución de los lotes adjudicados para las unidades. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo. ----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de del proveedor. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato. ----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

9.4 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 1% (un por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. ----------

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de 10 (diez) días calendario, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio. ----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes y/o servicios. --
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. ----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante. ----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación. ----
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive. ----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato. ----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.-

h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido. ----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de 10 (diez) días hábiles para pronunciarse. ----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato. ----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los 8 (ocho) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato. --------

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 **El** suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública. ----------

15.2 La Cuenta Bancaria del Contratista/Proveedor, debe estar debidamente habilitada a los efectos de realizar los pagos/ depósitos correspondientes a través del S.I.A.F (Sistema Integrado de Administración Financiera). ----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs.: 118.380.861 (Guaraníes ciento diez y ocho millones trescientos ochenta mil ochocientos sesenta y uno)** para el **Ejercicio Fiscal 2021,** que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**. ----------

15.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El precio del Contrato será en Guaraníes y podrá ser reajustable, la formula a aplicar para el reajuste de precios es el siguiente: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial publicado para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:	*Pr: Precio Reajustado.* *P: Precio adjudicado.* *IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega de los suministros.* *IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.*

Observación:

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

- Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. ----------
- Cuando el proveedor ya percibió el pago correspondiente en su totalidad. ----------
- Cuando el proveedor percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir. ----------
- Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2. ----------

➢ Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Comando del Ejército UOC N° 2 La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. ----------
El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes a ser entregados desde la emisión de la orden de compra hasta la entrega del bien, si existiera variación en los precios ofertados, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 **La CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus ítems por los bienes entregados conforme a la Ordenes de Compras emitidas por la Unidades Responsables, que deberán estar de acuerdo con la Lista de bienes formuladas en el presente Contrato. ----------

16.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de las Unidades Responsables, siempre que las mismas lo soliciten y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de bienes y/o servicios establecidas en el presente contrato.----------

16.3 **La CONTRATISTA** deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos Nº 6539/05 y Nº 6807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención.----------

16.4 **La CONTRATISTA** deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista. ----------

16.5 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar a la Contratante constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activo y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley N° 6355/19. ----------

16.6 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 10 (diez) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar a la Contratante los formularios de FIS Y FIP, en cumplimiento del Decreto N° 6121 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 2016, conforme al Artículo 8°- Incisos a, b, c, d, y e.---

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el Objeto de Gasto 331 - Papel de escritorio y cartón; Objeto de Gasto 332 - Papel para computación; Objeto de Gasto 333 - Productos e impresiones de artes gráficas y Objeto de Gasto 334 - Productos de papel y cartón, provenientes de Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30), incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2021

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de las Unidades Responsables, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato. ----------
Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2021, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda**

Observación: El pago se realizará conforme a las órdenes de compras y recepción final emitida por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas. ----------
Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------
Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al PROVEEDOR es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es de 1% (un por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------
Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0.5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03. ----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgarán anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: CONTROL DE CALIDAD

19.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes, en un plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación por parte de la **CONTRATANTE** –

CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

20.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo. ----------
b. Acuerdo mutuo. ----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA. ----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE. ----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato. ----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

21.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente. ----------

21.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones. ----------

21.3 FISCALIZACION.

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionadas en las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, las siguientes atribuciones: ----------

Inspeccionar que todos los bienes a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato; rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

22.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. ----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. ----------

b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas. ----------

c. Incendios y naufragios. ----------

22.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello. ----------

22.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

23.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

23.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: OTRAS DISPOSICIONES

24.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público. ----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 14 (catorce) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Julio del año 2021. ----------

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES
C. I. Nº 4.731.136
CONTRATISTA

Venta por Mayor y Menor de Artículos de Escritorio y Librería

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
ADMINISTRACIÓN
EJÉRCITO PARAGUAYO

334_ 1er_PR

Kipp
Todo para la oficina

Cart

	Producto	Precio	Cantidad	Subtotal
×	Sobre Manila Avón 23x32 cm Paq. de 25 unidades	₲18.600	1	₲18.600
×	Sobre Inglés Avón Paq. de 50 unidades	₲10.800	1	₲10.800
×	Papel higiénico nacional Fardo de 24 Rollos de 30 mts	₲30.000	1	₲30.000

Código de cupón Aplicar cupón Actualizar carrito

Total del carrito

Subtotal	₲59.400
Total	₲59.400

Finalizar compra

Bringco

Gs. 19.955

IVA 10%

Gs. 735

CONTINUAR CON MI PEDIDO

Gs. 350

Gs. 5.000

334_2do. PR

Bringco

x10

Gs. 19.955

IVA incl

Ofi

CONTINUAR CON MI PEDIDO

s. 5.000

x10

Papel Higiénico Paloma 30m Paquete x 4 unidades

Gs. 5.500

Bringco

II CUERPO DE EJERCITO
2ª DIVISIÒN DE CABALLERIA
"GRAL BRIG ALFREDO PATRICIO RAMOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR UN POSIBLE OFERENTE Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2020 Y 2021 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESUPUESTO PRECIO UNITARIO NOVA EXPRESS	ADJUDICACION 2020 DISTRIBUIDORA MONSERRAT CONTRATO Nº 12.	ADJUDICACION 2021 RAD DISTRIBUIDORA CONTRATO Nº 30.	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2023	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
44121506-007	Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo 18,5 x 13.5, caja x 25 Unidades	2.700	4.000	3.000	3.233	60	194.000
44121505-003	Sobre manila tamaño oficio 24 x 34 paq. en caja por 25 unidades	2.800	7.800	5.850	5.483	50	274.167
14111610-003	Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio de 216 x 330 mm. por pliego	300	350	380	343	21	7.210
14111704-002	Papel higienico doble hoja de 30mts x 10cm perfumado, texturado, alta absorcion, en fardo de 48 unidades cada uno.	29.807	56.000	42.000	42.602	9	383.421
						MONTO TOTAL	858.798

II CUERPO DE EJERCITO 2ª DIVISIÓN DE CABALLERIA REPUBLICA DEL PARAGUAY GIRADURIA

JORGE ANTONIO PICAGUA VILLANUEVA
My DCEM Intendente Girador 2ª DC

NOVA EXPRESS

Libreria y Papelería NOVA S.A.

Venta al por mayor y menor de articulos de librería, bazar, ropas, calzados y juguetes.

(IMPORTADOR)

Casa Central: Calle 1811 N° 1142 c/ Avda. Eusebio Ayala
Tels. 225950 - 225651 - 227956 - **ventas: flores@librenanova.com.py**
Sucursal Centro: 25 de mayo N° 267 **e/ Iturbe y Yegros**
Tels :453365 - 453366 - 453367 E-mail: **clequizamon@librenanova.com.py**
Telemarketing - pgenes@librenanova.com.py - Telemarkeling
Sucursal Novita: Eusebio Ayala N° 556 Tel:(021) 205-467
Centro de Distribución: Aregualcia N° 1978 e/ Tte. Rojas y Campo Via
Tels.: (021)221-364 / 229-257 / 203-684 / 222-320 / 203-618

Sucursal D: Calle Tte. Lopez y Del Rosario
Sucursal San Lorenzo: Sto. Silva N°859 C/ 16 de Agosto
Tel 571-497 E-mail:ventas flores@librenanova.com.py
Sucursal Luque:Avda. Humaitá N° 524 C/ Jose Ortiz
Tels 646 803-646 812 - 648 892 - E-mail:dsuines@librenanova.com.py Gerente
Nova Express: Antequera y Centro N° 562 e/ L.A. Herrera y F. de Azara
Tels. 452 020 - 452 021 - 452 022 - E-mail:ventas_erpa@librenanova.com.py

Asunción, 04 de Noviembre del 2022.

Señores:
GIRADURIA 2da DIVISION DE CABALLERIA
Sr: My DCEM JORGE ANTONIO PICAGUA VILLANUEVA
Asunción

PRESUPUESTO N° 0175 / 2022

DESCRIPCIÓN	Cantidad 2023	Precio Unitario	Precio Total Referecial
Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo 18,5 x 13.5, caja x 25 Unidades	60	2.700	162.000
Sobre manila tamaño oficio 24 x 34 paq. en caja por 25 unidades	50	2.800	140.000
Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio de 216 x 330 mm. por pliego	21	300	6.300
Papel higienico doble hoja de 30mts x 10cm perfumado, texturado, alta absorcion, en fardo de 48 unidades cada uno.	09	29.807	268.263

LOS PRECIOS INDICADOS INCLUYEN IVA.
FORMA DE PAGO: 50% a la aceptación de este presupuesto
PLAZO DE ENTREGA: fecha estimativa
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 días.
NOTA: En el caso de ser aceptado este presupuesto, solicitamos el reenvío del mismo con la aprobación respectiva, firmada.